



NOTA INFORMATIVA APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO

Aprobada definitivamente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASCAFRÍA.

Aprobado en Pleno Ordinario del dieciocho de junio de 2021 el Plan de aprovechamiento micológico de los montes públicos de Rascafría.

Ante la inminente resolución por parte de la Comunidad de Madrid, de la licencia de coto, es necesario conocer cuántas personas están interesadas en el aprovechamiento micológico.

Los interesados en obtener los permisos (intensivo, o recreativo de la población local, vinculante y permiso recreativo de la población visitante) deben comunicarlo e inscribirse en el ayuntamiento

Agradecemos su colaboración.

En Rascafría, a 20 de septiembre de 2021

El Alcalde Presidente.

Santiago Marcos García